

## Las gestoras de derechos pelean por el reparto de los 120 millones del canon

**Una vez terminada la batalla con la industria por asegurarse sus ingresos por copia privada, se reabre el debate de cuánto toca a cada entidad.**

EL tema del canon está más que zanjado y pendiente únicamente de la aprobación de una orden ministerial que Industria y Cultura rubricarán en breve. Los precios que gravarán cada dispositivo están ya fijados y hasta la próxima revisión seguirán inamovibles. En cambio, lo que sí está sujeto a discusión es cómo se repartirán las entidades de gestión las cantidades que se recaudarán por el canon y que, según el presidente de la SGAE, Teddy Bautista, ascenderán a la "misericordia" de 120 millones de euros.

El borrador de la orden, al que tuvo acceso LA GACETA, estipula unos porcentajes de reparto que varían según de qué dispositivo y de qué tipo de contenido se hable. De esta forma, las entidades que recaudan por la copia privada de libros, Cedro (escritores) y Vegap (artistas plásticos), seguirán ingresando la totalidad de la suma que se genere por fotocopias y multifuncionales, que ha sufrido un serio recorte. Para compensarles, por primera vez comenzarán a recibir una parte del canon de las memorias USB, tarjetas de memoria, CD, DVD y grabadoras de discos. Sin embargo, su porcentaje es muy reducido, del 1,1%. "Si se compara lo que veníamos ingresando antes de la orden y lo que pasaremos a ingresar después, se ve que hemos perdido un 25%", estiman fuentes de estas asociaciones, que han manifestado su voluntad de reclamar al resto de gestoras que aumenten su parte en este pastel.

Y están capacitados para hacerlo, ya que la orden ministerial faculta a las ocho entidades de gestión autorizadas por el Ministerio de Cultura (SGAE, Cedro, Vegap, Dama, Aisge, AIE, Agedi y Egeda) a modificar en cualquier momento el acuerdo. Sin embargo, para hacer cambios exigen un pacto "unánime" que parece, a priori, muy difícil de alcanzar, ya que quienes más ingresan, probablemente no se muestren muy dispuestos a alterar las sumas que percibirán.

En lo que respecta a la música, los MP3 y teléfonos móviles que reproduzcan este tipo de archivos entregarán la suma total a los gestores fonogramas, mientras que los dispositivos capaces también de reproducir vídeo darán el 92,21% a los gestores de los videogramas, y sólo un 7,79% a los de fonogramas.

¿Cómo se divide un iPod?

De esta forma, las versiones más avanzadas con vídeo del iPod, como el Touch, pagarían la mayor parte a las entidades con capacidad de recaudar sobre los vídeos, como SGAE y Dama (autores), Egeda (productores) y Aisge (intérpretes).

En cambio, los dispositivos más sencillos y baratos, sin capacidad para reproducir películas, pagarían todo el canon a las organizaciones con derechos sobre las canciones, concretamente SGAE (autores), Agedi (productores) y AIE (intérpretes).

Como puede verse, la SGAE tiene participación tanto en la recaudación por videogramas como en la de fonogramas, por lo que su participación total en las cantidades que se reparten por el canon es la mayor, por encima del 60%.

En todo caso, este debate no se abrirá completamente hasta la publicación definitiva de la orden ministerial que, tras la puesta de largo del nuevo Gobierno, podría darse antes del mes de mayo.

M.A.Uriondo

[La Gaceta](#)

Fecha artículo: lun 21 abr 2008 06:30:00 CEST

Cristino Martos, 4  
28015 Madrid

Tel 91 540 92 82 Fax 91 548 28 10  
comfia@comfia.ccoo.es